
Comunicado de Hecho Relevante

Prospecto

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

Asunto: Actualización anual de los prospectos de los Fondos de Inversión administrados por Popular Sociedad de Fondos de Inversión S.A.

Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A., como parte de la actualización anual de los prospectos comunica las siguientes modificaciones por Hecho Relevante:

- **Fondo de Inversión Mercado Dinero Colones No Diversificado**
 - **Fondo de Inversión Mercado Dinero Dólares No Diversificado**
- 4. RIESGOS DEL FONDO.**
- 4.1. Riesgos aplicables al Fondo.**

	Prospecto Actual	Prospecto Modificado
Riesgos de las operaciones de reporto tripartito	<p>Estas operaciones tienen asociado el riesgo de que el vendedor (comprador a plazo) incumpla con la operación reporto tripartito de los valores en las condiciones pactadas originalmente, lo cual puede ocasionar al fondo una pérdida en caso de que el precio de mercado de los valores en garantía sea menor que el pactado en la operación reporto tripartito. En el caso que el fondo sea el comprador a plazo e incumpla con dicha operación, de acuerdo a la reglamentación establecida por la Bolsa Nacional de Valores, para este tipo de operación, procedería a la liquidación coactiva del subyacente que respalda la operación. En este caso, luego de realizarse la venta del instrumento que garantiza la operación, si existiere algún excedente luego de pagar al vendedor a plazo y los costes de transacción, sería imputado al fondo. Esto podría implicar pérdidas o ganancias para los inversionistas, en función del valor de liquidación del instrumento.</p>	<p>Un factor adicional de riesgo que debe conocer quien opte por la inversión en el fondo, es aquel derivado de participar en operaciones de reporto tripartito.</p> <p>Vendedor a Plazo, puede darse el incumplimiento por parte del comprador a plazo, si el título que garantiza el reporto tripartito no se lograra vender, el fondo se expondría al proceso establecido en el Reglamento Operativo de Compensación y Liquidación de Valores de la BNV, en el que se realizan una serie de mecanismos para cancelar la operación, y que, en cualquiera de los casos, se podrían generar pérdidas económicas para el fondo. Adicionalmente el fondo podría verse forzado a aceptar la garantía subyacente en la operación de reporto por lo que se podría tener un incumplimiento normativo en el plazo promedio al vencimiento del portafolio de inversión.</p> <p>Comprador a Plazo, si la posición del fondo fuera la de comprador a plazo, fluctuaciones en el precio de mercado de los títulos y valores otorgados en garantía podrían obligar a la administración a efectuar reposiciones de margen que podrían comprometer la posición de liquidez de la cartera.</p>

- **Fondo de Inversión Popular Liquidez Mixto Colones No Diversificado**
- **Fondo de Inversión Popular Liquidez Mixto Dólares No Diversificado**
- **Fondo de Inversión Confianza BP Colones (No Diversificado)**
- **Fondo de Inversión Confianza BP Dólares (No Diversificado)**

4. RIESGOS DEL FONDO.

4.1. Riesgos aplicables al Fondo.

	Prospecto Actual	Prospecto Modificado
Riesgos de las operaciones de reporto tripartito	<p>Un factor adicional de riesgo que debe conocer quien opte por la inversión en el Fondo es aquel derivado de participar en operaciones de reporto tripartito.</p> <p>- Vendedor a Plazo, puede darse el incumplimiento por parte del comprador a plazo con lo que debería procederse con la liquidación de los títulos otorgados en garantía de la operación de reporto tripartito. Puesto que no existe certidumbre en relación con las condiciones del mercado de valores que regirán durante el día en que se debe efectuar la transacción, podría generarse una pérdida en contra del Fondo producto de la diferencia entre el valor estipulado en la boleta de la operación a plazo y el valor efectivo resultante de la venta del activo financiero. Lo anterior podría repercutir en una disminución del factor de crecimiento diario del precio o en una caída del mismo de acuerdo con la magnitud de la diferencia que se presente.</p> <p>Comprador a Plazo, si la posición del Fondo fuera la de comprador a plazo, fluctuaciones en el precio de mercado de los títulos y valores otorgados en garantía podrían obligar a la administración a efectuar reposiciones de margen que podrían comprometer la posición de liquidez de la cartera.</p>	<p>Un factor adicional de riesgo que debe conocer quien opte por la inversión en el fondo, es aquel derivado de participar en operaciones de reporto tripartito.</p> <p>Vendedor a Plazo, puede darse el incumplimiento por parte del comprador a plazo, si el título que garantiza el reporto tripartito no se lograra vender, el fondo se expondría al proceso establecido en el Reglamento Operativo de Compensación y Liquidación de Valores de la BNV, en el que se realizan una serie de mecanismos para cancelar la operación, y que, en cualquiera de los casos, se podrían generar pérdidas económicas para el fondo. Adicionalmente el fondo podría verse forzado a aceptar la garantía subyacente en la operación de reporto por lo que se podría tener un incumplimiento normativo en el plazo promedio al vencimiento del portafolio de inversión.</p> <p>Comprador a Plazo, si la posición del fondo fuera la de comprador a plazo, fluctuaciones en el precio de mercado de los títulos y valores otorgados en garantía podrían obligar a la administración a efectuar reposiciones de margen que podrían comprometer la posición de liquidez de la cartera.</p>

- **Fondo Popular Global Balanceado (No Diversificado)**

- ❖ Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A., comunica que mediante acuerdo CI-SAFI-484-ACD-94-2023-Art-5 del Comité de Inversiones celebrada el lunes 10 de julio del 2023 se acordó por unanimidad modificar el nombre otorgado inicialmente al **Fondo Popular Global Balanceado (No Diversificado)**, de manera que en adelante sea conocido como **Fondo de Inversión Global BP (No Diversificado)**.

4. RIESGOS DEL FONDO.

4.1. Riesgos aplicables al Fondo.

	Prospecto Actual	Prospecto Modificado
Riesgos de las operaciones de reporto tripartito	<p>Estas operaciones tienen asociado el riesgo de que el vendedor (comprador a plazo) incumpla con la recompra de los valores en las condiciones pactadas originalmente, lo cual puede ocasionar al fondo una pérdida en caso de que el precio de mercado de los valores en garantía sea menor que el pactado en la recompra. En el caso que el fondo sea el comprador a plazo e incumpla con dicha operación, <u>de acuerdo a la reglamentación establecida por la Bolsa Nacional de Valores</u>, para este tipo de operación, procedería a la liquidación coactiva del subyacente que respalda la operación. En este caso, luego de realizarse la venta del instrumento que garantiza la operación, si existiere algún excedente luego de pagar al vendedor a plazo y los costes de transacción, sería imputado al fondo. Esto podría implicar pérdidas o ganancias para los inversionistas, en función del valor de liquidación del instrumento.</p>	<p>Un factor adicional de riesgo que debe conocer quien opte por la inversión en el fondo, es aquel derivado de participar en operaciones de reporto tripartito.</p> <p>Vendedor a Plazo, puede darse el incumplimiento por parte del comprador a plazo, si el título que garantiza el reporto tripartito no se lograra vender, el fondo se expondría al proceso establecido en el Reglamento Operativo de Compensación y Liquidación de Valores de la BNV, en el que se realizan una serie de mecanismos para cancelar la operación, y que, en cualquiera de los casos, se podrían generar pérdidas económicas para el fondo. Adicionalmente el fondo podría verse forzado a aceptar la garantía subyacente en la operación de reporto por lo que se podría tener un incumplimiento normativo en el plazo promedio al vencimiento del portafolio de inversión.</p> <p>Comprador a Plazo, si la posición del fondo fuera la de comprador a plazo, fluctuaciones en el precio de mercado de los títulos y valores otorgados en garantía podrían obligar a la administración a efectuar reposiciones de margen que podrían comprometer la posición de liquidez de la cartera.</p>

6. REGLAS PARA SUSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS DE PARTICIPACIONES.

	Prospecto Actual	Prospecto Modificado
Plazo para el reembolso de las participaciones	<p>El fondo, los reembolsos (recompra de las participaciones) los realizará a partir siete días luego de recibida la orden o solicitud (t+7) o al del hábil siguiente en caso de ser feriado.</p> <p>El plazo máximo para los reembolsos que superen el 10% del total de activo neto del fondo, será hasta un máximo de veinte días naturales y para los casos cuando la suma de las solicitudes presentadas durante el plazo de quince días naturales por inversionistas diferentes exceda el 25% del activo neto del fondo, el plazo máximo será de veinticinco días naturales.</p> <p>En el caso de las solicitudes de retiro que se presenten los <u>días viernes</u>, el reembolso se realizará el siguiente día hábil correspondiente.</p> <p>Finalmente se debe indicar que las liquidaciones de las órdenes de redención estarán disponibles después de las 2:00 p.m.</p>	<p>El fondo, los reembolsos (recompra de las participaciones) se realizarán hasta un máximo de siete días luego de recibida la orden o solicitud (t+7) o al del hábil siguiente en caso de ser feriado.</p> <p>El plazo máximo para los reembolsos que superen el 10% del total de activo neto del fondo, será hasta un máximo de veinte días naturales y para los casos cuando la suma de las solicitudes presentadas durante el plazo de quince días naturales por inversionistas diferentes exceda el 25% del activo neto del fondo, el plazo máximo será de veinticinco días naturales.</p> <p>En el caso de las solicitudes de retiro que se presenten los <u>días viernes</u>, el reembolso se realizará el siguiente día hábil correspondiente.</p> <p>Finalmente se debe indicar que las liquidaciones de las órdenes de redención estarán disponibles después de las 2:00 p.m.</p>

- Fondo de Inversión Popular Crecimiento Mixto Colones No Diversificado
- Fondo de Inversión Popular Crecimiento Mixto Dólares No Diversificado

4. RIESGOS DEL FONDO.

4.1. Riesgos aplicables al Fondo.

	Prospecto Actual	Prospecto Modificado
Riesgos de las operaciones de reporto tripartito	<p>Un factor adicional de riesgo que debe conocer quien opte por la inversión en el fondo, es aquel derivado de participar en operaciones de reporto tripartito.</p> <p>Vendedor a Plazo, puede darse el incumplimiento por parte del comprador a plazo, si el título que garantiza el reporto tripartito no se lograra vender, el fondo se expondría al proceso establecido en el Reglamento Operativo de Compensación y Liquidación de Valores de la BNV, en el que se realizan una serie de mecanismos para cancelar la operación, y que, en cualquiera de los casos, se podrían generar pérdidas económicas para el fondo. Comprador a Plazo, si la posición del fondo fuera la de comprador a plazo, fluctuaciones en el precio de mercado de los títulos y valores otorgados en garantía podrían obligar a la administración a efectuar reposiciones de margen que podrían comprometer la posición de liquidez de la cartera.</p>	<p>Un factor adicional de riesgo que debe conocer quien opte por la inversión en el fondo, es aquel derivado de participar en operaciones de reporto tripartito.</p> <p>Vendedor a Plazo, puede darse el incumplimiento por parte del comprador a plazo, si el título que garantiza el reporto tripartito no se lograra vender, el fondo se expondría al proceso establecido en el Reglamento Operativo de Compensación y Liquidación de Valores de la BNV, en el que se realizan una serie de mecanismos para cancelar la operación, y que, en cualquiera de los casos, se podrían generar pérdidas económicas para el fondo. Adicionalmente el fondo podría verse forzado a aceptar la garantía subyacente en la operación de reporto por lo que se podría tener un incumplimiento normativo en el plazo promedio al vencimiento del portafolio de inversión.</p> <p>Comprador a Plazo, si la posición del fondo fuera la de comprador a plazo, fluctuaciones en el precio de mercado de los títulos y valores otorgados en garantía podrían obligar a la administración a efectuar reposiciones de margen que podrían comprometer la posición de liquidez de la cartera.</p>

- **Fondo de Inversión Popular Inmobiliario No Diversificado FINPO Inmobiliario**

3. RIESGOS DEL FONDO.

3.1. Riesgos aplicables al Fondo.

	Prospecto Actual	Prospecto Modificado
Riesgos de las operaciones de reporto tripartito	<p><u>Vendedor a Plazo</u>, puede darse el incumplimiento por parte del comprador a plazo con lo que debería procederse con la liquidación de los títulos otorgados en garantía de la operación del reporto tripartito. Puesto que no existe certidumbre en relación con las condiciones del mercado de valores que regirán durante el día en que se debe efectuar la transacción, podría generarse una pérdida en contra del Fondo producto de la diferencia entre el valor estipulado en la boleta de la operación a plazo y el valor efectivo resultante de la venta del activo financiero. Lo anterior podría repercutir en una disminución del factor de crecimiento diario del precio o en una caída del mismo de acuerdo con la magnitud de la diferencia que se presente.</p> <p><u>Comprador a Plazo</u>, si la posición del Fondo fuera la de comprador a plazo, fluctuaciones en el precio de mercado de los títulos y valores otorgados en garantía podrían obligar a la administración a efectuar reposiciones de margen que podrían comprometer la posición de liquidez de la cartera.</p>	<p>Un factor adicional de riesgo que debe conocer quien opte por la inversión en el fondo, es aquel derivado de participar en operaciones de reporto tripartito.</p> <p><u>Vendedor a Plazo</u>, puede darse el incumplimiento por parte del comprador a plazo, si el título que garantiza el reporto tripartito no se lograra vender, el fondo se expondría al proceso establecido en el Reglamento Operativo de Compensación y Liquidación de Valores de la BNV, en el que se realizan una serie de mecanismos para cancelar la operación, y que, en cualquiera de los casos, se podrían generar pérdidas económicas para el fondo. Adicionalmente el fondo podría verse forzado a aceptar la garantía subyacente en la operación de reporto.</p> <p><u>Comprador a Plazo</u>, si la posición del Fondo fuera la de comprador a plazo, fluctuaciones en el precio de mercado de los títulos y valores otorgados en garantía podrían obligar a la administración a efectuar reposiciones de margen que podrían comprometer la posición de liquidez de la cartera.</p>

- **Fondo de Inversión Popular Inmobiliario ZETA No Diversificado.**

3. RIESGOS DEL FONDO.

3.1. Riesgos aplicables al Fondo.

	Prospecto Actual	Prospecto Modificado
Riesgos de las operaciones de reporto tripartito	<p>Un riesgo adicional que debe conocer quien opte por la inversión en el fondo de inversión es aquel derivado de que el fondo invierta en operaciones de recompra como vendedor a plazo¹. En este caso, puede darse el incumplimiento por parte del comprador a plazo con lo que debería procederse con la liquidación del título otorgado en garantía de la operación. Dado que no existe certeza con relación a las condiciones del mercado vigentes durante el día en que deba efectuarse dicha transacción, podría generarse una diferencia en contra del fondo entre el valor estipulado en la boleta de la operación a plazo y el valor efectivo resultante de la venta del activo financiero. Lo anterior podría repercutir en una disminución del factor de crecimiento diario del precio o en una caída del mismo de acuerdo con la magnitud de la diferencia que se presente. Si la posición del fondo fuera la de comprador a plazo, fluctuaciones en el precio de mercado de los títulos valores otorgados en garantía podrían obligar a la administración a efectuar reposiciones de margen que podrían comprometer la posición de liquidez de la cartera.</p>	<p>Un factor adicional de riesgo que debe conocer quien opte por la inversión en el fondo, es aquel derivado de participar en operaciones de reporto tripartito.</p> <p><u>Vendedor a Plazo</u>, puede darse el incumplimiento por parte del comprador a plazo, si el título que garantiza el reporto tripartito no se lograra vender, el fondo se expondría al proceso establecido en el Reglamento Operativo de Compensación y Liquidación de Valores de la BNV, en el que se realizan una serie de mecanismos para cancelar la operación, y que, en cualquiera de los casos, se podrían generar pérdidas económicas para el fondo. Adicionalmente el fondo podría verse forzado a aceptar la garantía subyacente en la operación de reporto.</p> <p><u>Comprador a Plazo</u>, si la posición del Fondo fuera la de comprador a plazo, fluctuaciones en el precio de mercado de los títulos y valores otorgados en garantía podrían obligar a la administración a efectuar reposiciones de margen que podrían comprometer la posición de liquidez de la cartera.</p>

Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A., comunica que mediante acuerdo N.º 1073 de la Sesión Ordinaria N.º 6039 de la Junta Directiva de Popular Sociedad de Fondos de Inversión celebrada el miércoles 13 de setiembre de 2023 se acordó por unanimidad de los presentes nombrar director independiente de la Junta Directiva de Popular Sociedad de Fondos de Inversión al señor Allan Matarrita Chinchilla. De esta manera, los directores independientes de dicha entidad son los señores Alberto Valverde Flores y Allan Matarrita Chinchilla, quedando determinada de la siguiente manera:

- **Fondo de Inversión Mercado Dinero Colones No Diversificado**
- **Fondo de Inversión Mercado Dinero Dólares No Diversificado**
- **Fondo de Inversión Popular Liquidez Mixto Colones No Diversificado**
- **Fondo de Inversión Popular Liquidez Mixto Dólares No Diversificado**
- **Fondo de Inversión Confianza BP Colones (No Diversificado)**
- **Fondo de Inversión Confianza BP Dólares (No Diversificado)**
- **Fondo de Inversión Global BP (No Diversificado)**
- **Fondo de Inversión Popular Crecimiento Mixto Colones No Diversificado**
- **Fondo de Inversión Popular Crecimiento Mixto Dólares No Diversificado**
- **Fondo de Inversión Popular Inmobiliario No Diversificado (FINPO INMOBILIARIO)**
- **Fondo de Inversión Popular Inmobiliario Zeta No Diversificado**

Conformación Actual		Conformación Modificada	
Jorge Eduardo Sánchez Sibaja	Presidente	Jorge Eduardo Sánchez Sibaja	Presidente
Nidia Solano Brenes	Vicepresidenta	Nidia Solano Brenes	Vicepresidenta
Alberto Valverde Flores	Tesorero	Alberto Valverde Flores (Director independiente)	Tesorero
Deybi Josué Méndez Brenes	Secretario	Deybi Josué Méndez Brenes	Secretario
Allan Matarrita Chinchilla	Vocal	Allan Matarrita Chinchilla (Director independiente)	Vocal
Ana Lorena Ramírez González	Fiscal	Ana Lorena Ramírez González	Fiscal

ALONSO CHAVARRIA RICHMOND

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de POPULAR SOCIEDAD DE FONDOS DE INVERSION S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”

Este Comunicado no incluye archivos adjuntos.